



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.**

RNC: 4-30-08820-1

“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”

Bánica, Elías Piña Rep.Dom.

17 de Enero del año 2025

Lcdo. Sigmund Freund
Ministro Ministerio de Administración Pública (MAP)
Su despacho.–

Distinguido ministro;

Plácenos dirigirle la presente, a fines de saludarle y desearle el mejor de los éxitos al frente de las funciones que usted dignamente dirige, y presentarle formalmente el primer informe de avance de ejecución de nuestro Plan de Mejora Institucional correspondiente al periodo 2024-2025, en donde hemos completado el 50% de la mejoras contenidas, para de esta manera reafirmar nuestro compromiso con la transparencia y calidad de la gestión pública.

Para sustentar el cumplimiento, en un documento adjunto remitimos las evidencias correspondientes a las mejoras ejecutadas.

Sin otro particular por el momento, le saluda con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


LCDA. YISSELL Y. SANTANA
Alcaldesa Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”

INFORME DE CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2024-2025

1. OBJETIVO

Presentar el nivel de ejecución y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Mejora Institucional para el periodo 2024-2025.

2. ANTECEDENTES

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Núm. 211-10 y la circular No. 0022271 de fecha 28 de junio 2021, el Comité de Calidad del Ayuntamiento Municipal de Bánica en el mes de septiembre del año 2024 realizó el autodiagnóstico institucional bajo el Modelo Marco Común de Evaluación (Modelo CAF) por sus siglas en inglés-, que concluyó en el Plan de Mejora Institucional a ser ejecutado entre Septiembre 2024 y Agosto 2025. Estableciendo como puntos fuertes las mejoras ejecutadas en el plan de mejora institucional anterior al vigente, cumpliendo así el ciclo PDCA de mejora continua. La obligatoriedad de realizar autodiagnósticos CAF y disponer de planes de mejora para el Sector Público dominicano se refleja en el indicador No. 1 del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), con vigencia de un año respectivamente.

3. ALCANCE

La evaluación de los avances del Plan de Mejora abarca el análisis de ejecución de diez (10) acciones de mejora que están contenidas en el mismo, mejoras implementadas por las áreas misionales y de apoyo del Ayuntamiento Municipal de Bánica.

4. METODOLOGÍA

Se dispone de un modelo de plantilla que se usa como referencia, la cual fue preparada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), cuya última pestaña se destina a la medición de los niveles de avance de las acciones en una escala del 0%, 25%, 50% y 100%, de acuerdo con el grado de cumplimiento de las tareas pautadas para el logro de los objetivos. El Departamento de Recursos Humanos tiene a su cargo la responsabilidad de analizar periódicamente las evidencias mostradas por los responsables de las



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”

ejecutorias y elaborar un informe con el estado del cumplimiento, a los fines de garantizar que se movilice la ejecución pertinente del plan.

Los informes son presentados al Comité Institucional de Calidad, que a su vez participa en el seguimiento a las acciones de mejora, estos informes deben ser remitidos al Ministerio de Administración Pública para que de manera periódica evalúe los niveles de avances de este plan y colocar la puntuación correspondiente en el indicador 1.01 del SISMAP Municipal.

5. RESULTADOS

SUB-CRITERIO	ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORA
5.2 (2)	No se evidencia el involucramiento de los ciudadanos/clientes y grupos de interés en el diseño, entrega y mejora de los servicios y productos y en el desarrollo de estándares de calidad, por ejemplo: por medio de encuestas, retroalimentación, grupos focales, procedimientos de gestión de reclamos, entre otros, para saber qué esperan y necesitan los usuarios de los servicios de gestión de mercados, mataderos, cementerios, recolección y manejo de desechos sólidos, etc.	Involucrar a los ciudadanos/clientes en la mejora de los servicios.
OBJETIVO	Prestar servicios orientados a los clientes, los ciudadanos, tomando en cuenta sus sugerencias.	
RESPONSABLE	Informático, libre acceso a la información	
ACTIVIDADES		ESTADO
		REALIZADO (X)
		NO REALIZADO ()
Realizar encuestas para la medición de los servicios sugerencias en las encuestas.		(X)
Abrir un espacio de comentarios.		(X)
Canales de quejas y sugerencias.		(X)
ESTADO DE ACCIÓN :		100 %
EVIDENCIAS:		
Habilitación de los espacios de quejas, sugerencias y comentarios dentro de las encuestas de los servicios.		



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”



Encuesta satisfacción limpieza y manejo de residuos, municipio de Bánica.

B **I** U  

Con esta encuesta buscamos medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía para con la recolección de los desechos solidos en el municipio de Bánica.

16- ¿Qué tan satisfecho está con el barrido y limpieza de los principales espacios públicos y vías del municipio? *

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Regular
- Insatisfecho
- Nada satisfecho

Algún comentario que desee proporcionar para la mejora de nuestro servicio de recolección.

Texto de respuesta larga



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

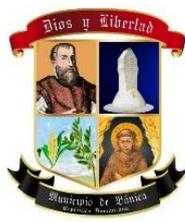
“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”

Canales de Quejas y Sugerencias

2.3.1 Formas de Presentación de Quejas y Sugerencias

Formas de Presentación de Quejas y Sugerencias	Tiempo de Respuesta Establecido en la Carta Compromiso	Tiempo de Respuesta Después de la Publicación de la Carta Compromiso (fecha de recepción vs. fecha de respuesta)	Documentos Evidenciados*
Buzón de quejas y sugerencias	15 días laborables	Octubre-noviembre- diciembre 2023: (0/0) Enero 2024: (0/0) Febrero 2024: (1/1) =100% Marzo 2024: (1/1)=100% Abril 2024: (1/1)= 100% Mayo 2024: (0/0) Junio 2024: (0/0) Julio 2024: (0/0) Agosto 2024:(0/0)	Informes trimestrales
Línea 311	15 días laborables	No hubo	Informes trimestrales
Página web	15 días laborables	No hubo	Informes trimestrales
Correo electrónico	15 días laborables	No hubo	Informes trimestrales
Teléfono Institucional	15 días laborables	No hubo	Informes trimestrales

SUB-CRITERIO	ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORA
6.1 (1)	No se ha medido la accesibilidad a los servicios físicos y digitales (acceso con transporte público, acceso para personas con discapacidad, horarios de apertura y de espera, ventanilla única, costo de los servicios, etc.). La opinión de los munícipes sobre qué tan fácil es tener contacto con la institución.	Medir la opinión de los usuarios.
OBJETIVO	Conocer la opinión de los usuarios sobre la accesibilidad a la institución.	
RESPONSABLE	Libre acceso a la información	
ACTIVIDADES		ESTADO
		REALIZADO (X)
		NO REALIZADO ()
Realizar medición.		(X)
ESTADO DE ACCIÓN :		100%
EVIDENCIAS:		
Resultados expresados en porcentaje de satisfacción sobre la accesibilidad a la institución y los servicios		



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”

X Resultados encuesta residuos so ... AMB Abril-Septiembre 2024.xlsx					
	A	B	C	D	E
54	I	5	15	154	206
55	0,26%	1,31%	3,94%	40,42%	54,07%
56	16. ¿Qué tan satisfecho está usted con el barrido y limpieza de los principales espacios públicos y vías del municipio?				
57	NadaSastifecho	Insatisfecho	Regular	Satisfecho	MuySatisfecho
58	0	7	13	156	205
59	0,00%	1,84%	3,41%	40,94%	53,81%
60	ASPECTOS GENERALES: ESPACIOS PUBLIC				
61	I	12	28	310	411
62					
63	PROMEDIO SATISFACCIÓN				
64	9	112	291	2424	3260
65					
66					
67	RESUMEN SATISFACCION X DIMENSION		Satisfacción corte		
68	ELEMENTOS TANGIBLES		90,34%		
69	ACCESIBILIDAD		88,95%		
70	TIEMPO DE ESPERA/FRECUENCIA		89,00%		
71	FIABILIDAD		88,27%		
72	PROFESIONALIDAD		88,88%		
73	AMABILIDAD		89,13%		
74	GENERALES Y ESPACIOS PUBLICOS		89,34%		
75	SATISFACCION PROMEDIO		88,92%		
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151	RESUMEN SATISFACCION X DIMENSION		Satisfacción corte		
152	TIEMPO DE RESPUESTA		83,87%		
153	ELEMENTOS TANGIBLES		80,65%		
154	ACCESIBILIDAD		87,10%		
155	AMABILIDAD		100,00%		
156	FIABILIDAD		87,10%		
157	PROFESIONALIDAD		100,00%		
158	SATISFACCION PROMEDIO		89,78%		

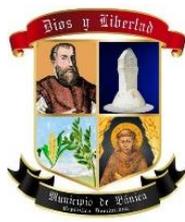


ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”

SUB-CRITERIO	ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORA
6.1 (6)	No se ha medido la agilidad de la organización. La opinión de los muncípes sobre la rapidez con la que responde la entidad municipal a sus necesidades.	Conocer la opinión de los usuarios.
OBJETIVO	Conocer la opinión de los usuarios sobre el tiempo de respuesta a sus solicitudes de servicios.	
RESPONSABLE	Libre acceso a la información	
ACTIVIDADES		ESTADO
		REALIZADO (X)
		NO REALIZADO ()
Realizar medición		(X)
ESTADO DE ACCIÓN :		100%
EVIDENCIAS:		
Resultados expresados en porcentaje de satisfacción sobre el tiempo de respuesta a sus solicitudes de servicios.		



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”

X Resultados encuesta residuos so ... AMB Abril-Septiembre 2024.xlsx					
	A	B	C	D	E
4	I	5	15	154	206
5	0.26%	1.31%	3.94%	40.42%	54.07%
6	16. ¿Qué tan satisfecho está usted con el barrido y limpieza de los principales espacios públicos y vías del municipio?				
7	NadaSatisfecho	Insatisfecho	Regular	Satisfecho	MuySatisfecho
8	0	7	13	156	205
9	0.00%	1.84%	3.41%	40.94%	53.81%
10	ASPECTOS GENERALES: ESPACIOS PUBLICOS				
11	I	12	28	310	411
12					
13	PROMEDIO SATISFACCIÓN				
14	9	112	291	2424	3260
15					
16					
17	RESUMEN SATISFACCION X DIMENSION		Satisfacción corte		
18	ELEMENTOS TANGIBLES		90.34%		
19	ACCESIBILIDAD		88.95%		
20	TIEMPO DE ESPERA/FRECUENCIA		89.00%		
21	FIABILIDAD		88.27%		
22	PROFESIONALIDAD		88.88%		
23	AMABILIDAD		89.13%		
24	GENERALES Y ESPACIOS PUBLICOS		89.34%		
25	SATISFACCION PROMEDIO		88.92%		

SUB-CRITERIO	ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORA
6.2 (4)	No se ha medido el cumplimiento a los estándares de servicio publicados. Resultados de indicadores para medir las condiciones prometidas en los servicios brindados.	Conocer cumplimiento de los estándares de servicio publicados.
OBJETIVO	Conocer resultados de indicadores para medir las condiciones prometidas en los servicios brindados.	
RESPONSABLE	Libre acceso a la información, RRHH, Planificación	
ACTIVIDADES		ESTADO
		REALIZADO (X)
		NO REALIZADO ()
Seguimiento y evaluación de carta compromiso.		(X)
ESTADO DE ACCIÓN :		100%
EVIDENCIAS:		
Informe de Evaluación de carta compromiso		



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”

	INFORME EVALUACIÓN CARTA COMPROMISO	PR-GDP-006-01
	Fecha de emisión: 09 de noviembre 2023	Versión: 04
		Página 1 de 2

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Avanzamos para ti"

16 de octubre del 2024
Santo Domingo, R. D. **016494**

Señora
Yissell Yahaira Santana Alcántara
Alicandesa
Ayuntamiento Municipal de Bánica
Su despacho. -

Distinguida Sra. Santana:

Como es de su conocimiento, el Decreto 211-10, establece que el desarrollo de las Cartas Compromiso en la República Dominicana es responsabilidad del Ministerio de Administración Pública. En este sentido, tenemos la obligación de evaluar la gestión de estas a la luz del cumplimiento de los compromisos asumidos y la fiabilidad de las informaciones que en ellas se publican.

Por lo anterior, fue realizada recientemente la evaluación anual de la Carta Compromiso al Ciudadano del Ayuntamiento Municipal de Bánica, correspondiente al periodo octubre 2023 - septiembre 2024.

Según los resultados de la evaluación, el nivel de cumplimiento de la Carta es de un 100%, valor que estará reflejado en el indicador de Carta Compromiso del SISMAP. Ver anexo el Informe de Evaluación en donde se señalan los puntos fuertes, las áreas de mejora y las recomendaciones identificadas.

Con sentimientos de alta consideración y estima, aprovechamos la ocasión para enviarle un cálido saludo.

Atentamente,

Alan Jiménez Martínez
Viceministro de Servicios Públicos

AJDARCS
DARCS-24-0646
Anexo: Informe de Evaluación Carta Compromiso al Ciudadano.

Informe de evaluación anual
Ayuntamiento Municipal de Bánica
Periodo a evaluar: octubre 2023 – septiembre 2024

I. INTRODUCCION

El Programa Carta Compromiso al Ciudadano establece que tanto la Institución que ha publicado la Carta como el Ministerio de Administración Pública deben llevar a cabo evaluaciones periódicas que garanticen el cumplimiento de los compromisos asumidos, así como la veracidad de las informaciones publicadas en la misma.

En ese mismo orden, el Artículo 13 del Decreto 211-10, establece que del Ministerio de Administración Pública evaluará anualmente las Cartas Compromiso que hayan sido aprobadas y podrá retirar del Programa cualquier Carta Compromiso que incumpla los requisitos establecidos.

Con el objetivo de dar seguimiento a la Carta Compromiso al Ciudadano del Ayuntamiento Municipal de Bánica, el Departamento de Análisis Regulatorio y Compromisos de Servicios coordinó la evaluación anual, de forma presencial, con el fin de dar seguimiento a los resultados obtenidos en el periodo octubre 2023 – septiembre 2024.

II. DOCUMENTACIÓN REVISADA POR EL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS REGULATORIO Y COMPROMISOS DE SERVICIOS

- Portal web
- Línea telefónica
- Redes sociales
- Estadísticas redes sociales
- Correos electrónicos
- Matriz resultados encuestas
- Data bruta encuesta satisfacción
- Formulario encuesta
- Informe cumplimiento plan barrido
- Registro de incidentes
- Matriz de quejas y sugerencias
- Actas de levantamiento de buzones
- Informes trimestrales
- Plataforma 311

III. PUNTOS FUERTES

- Se evidencia funcionamiento y debido seguimiento de todas las vías de Comunicación y Participación Ciudadana comprometidas en la Carta Compromiso al Ciudadano.
- Carta Compromiso al Ciudadano y resultados de las mediciones publicadas en el portal web de la Institución.
- Se evidencia la realización de todas las actividades planificadas en el plan de comunicación interno.
- Se evidencia la realización de las siguientes actividades planificadas en el plan de comunicación externo:

Anexo 27 de febrero 2024 El Aljibe II, Santo Domingo, República Dominicana
TELÉFONO 809 802 2332 84820820



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”

 AYUNTAMIENTO DE BANICA MUNICIPALIDAD LOCAL PÚBLICA	INFORME EVALUACIÓN CARTA COMPROMISO Fecha de emisión: 09 de noviembre 2023	PR-GDP-006-01 Versión: 04 Página 2 de 2
<ul style="list-style-type: none"> o Lanzamiento de la Carta Compromiso al Ciudadano de manera presencial, portal web, redes sociales y nota de prensa. o Publicación de los resultados de las mediciones de los compromisos portal web y redes sociales. • Cumplimiento en el atributo frecuencia de recolección con un 100%, en el servicio Recolección de desechos sólidos, en todo el periodo evaluado. • Cumplimiento en el atributo aspecto general, con un estándar de 80% de satisfacción, en el servicio Recolección de desechos sólidos, en todo el periodo evaluado. • Cumplimiento en el atributo aspectos generales, con un estándar de 80% de satisfacción, en el servicio Barrido de espacios públicos, en todo el periodo evaluado. • Cumplimiento en el servicio Registro civil, en los siguientes atributos y estándares, en todo el periodo evaluado: <ul style="list-style-type: none"> o Fiablez 80% o Amabilidad 80% o Profesionalidad 80% o Elementos tangibles 80% • Cumplimiento en el tiempo de respuesta a las quejas y sugerencias presentadas en el buzón físico, en los meses: febrero, marzo y abril 2024, del periodo emitido. • Se evidencia el buen manejo, organización y seguimiento a las vías comprometidas en la Carta Compromiso para quejas y sugerencias: línea 311, página web, correo electrónico, buzón físico y teléfono institucional, en todo el periodo evaluado. <p>IV. ÁREAS DE MEJORA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento en la fecha planificada noviembre/diciembre 2023, en el plan de comunicación externo, en realización de las actividades: presentación de la Carta Compromiso al Ciudadano y presentación de los compromisos asumidos en Carta Compromiso, las cuales fueron ejecutadas el 25/4/2024. <p>V. RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda seguir sensibilizando a los usuarios de la existencia de las vías: línea 311, página web, correo electrónico y teléfono institucional, para que puedan presentar sus quejas y sugerencias. <p>VI. PUNTUACIÓN OBTENIDA SISMAP: 100%</p> <p>Preparado por: Departamento de Análisis Regulatorio y Compromisos de Servicios (DARCS)</p> <p>Verificado por: </p> <div style="text-align: center;">  </div>		

SUB-CRITERIO	ÁREA DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORA
5.2 (3)	No se evidencian los criterios de inclusión en la gestión de la diversidad y la igualdad de género para identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de todos los colectivos, de los ciudadanos / clientes y todos los grupos de interés.	Tomar en cuenta los criterios de inclusión.
OBJETIVO	Considerar los criterios de inclusión en la gestión de la diversidad y la igualdad de género para identificar y satisfacer las necesidades de la población.	
RESPONSABLE	Planificación	
ACTIVIDADES		ESTADO
		REALIZADO (X)
		NO REALIZADO ()
Utilizar los criterios de inclusión en el consejo de desarrollo municipal.		(X)
ESTADO DE ACCIÓN :		100%



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”

EVIDENCIAS:

Acta de creación del consejo de Desarrollo Municipal

  <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM. RNC: 4-30-08820-1</p>  <p>2024-2028</p> <p>ACTA DE CREACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BÁNICA</p> <p>En el municipio de Bánica, provincia Elías Piña, Salón de actos, siendo las 10:00 a.m. del día 29 del mes de octubre de 2024, estando reunidos en pleno, el Consejo de Regidores del municipio de Bánica y los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal en presencia de las autoridades del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) correspondientes se procedió a la creación y juramentación del “Consejo de Desarrollo Municipal de Bánica”.</p> <p>PREAMBULO:</p> <p>CONSIDERANDO: Que el artículo 4 de la ley 498-06 establece: Los Consejos de Desarrollo son órganos de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio que tienen como finalidad articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Estarán constituidos a nivel municipal, provincial, y regional. Participaran en la formulación de Los Planes de Desarrollo Territorial según corresponda.</p> <p>CONSIDERANDO: Que según el artículo 5 de la ley 498-06 le corresponde a los Consejos de Desarrollo Municipales:</p> <ol style="list-style-type: none">Discutir, analizar y proponer estrategias de desarrollo según el nivel que corresponda.Promover la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones locales, para la discusión y solución de problemas específicos.Promover la ejecución de programas y proyectos con impacto directo en su territorio respectivo.Proponer un orden de prioridad a los proyectos de inversión a ser ejecutados en el ámbito territorial, según corresponda, por el Gobierno Central y los Asuntamientos de los Municipios involucrados.Promover la formulación de planes, proyectos y programas de ordenación y ordenamiento del territorio según corresponda.Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel regional, provincial y municipal, según corresponda. <p>Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central</p>	 <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM. RNC: 4-30-08820-1</p> <p>g. Escoger a los miembros de la Comisión Técnica, a nivel regional, provincial y municipal según corresponda.</p> <p>CONSIDERANDO: Que el decreto 493-07 para la aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 6 señala que las demandas y propuestas generadas por Los Consejos de Desarrollo Municipales serán elevadas al Consejo de Desarrollo Provincial correspondiente El Consejo Provincial recogerá las propuestas y demandas de los diferentes Consejos Municipales, las consolidará y las elevará al Consejo de Desarrollo Regional correspondiente. Por último el Consejo Regional recogerá las propuestas y demandas de los diferentes Consejos provinciales las consolidará y las elevará al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo a través del Vice-Ministerio de Planificación.</p> <p>CONSIDERANDO: Que hasta tanto no se den las condiciones expresadas en el referido artículo 6 el MEPyD se compromete, a través de la DGODT, canalizar al Consejo de Gobierno, las ejecutorias de los Consejos de Desarrollo Municipal, de manera administrativa, por la DGODT, a quien se le atribuye este rol operativo en el sistema nacional de planificación e inversión pública.</p> <p>CONSIDERANDO: Que las demandas y propuestas generadas por Los Consejos de Desarrollo serán tomadas en consideración en la elaboración de los diferentes planes, así como sus respectivas actualizaciones.</p> <p>CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06, atribuye al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través de Dirección General de ordenamiento y Desarrollo Territorial impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana con otras instancias del Estado.</p> <p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo al decreto 493-07, corresponde a la DGODT, la articulación de las acciones correspondiente para la constitución, asistencia técnica, fortalecimiento y Capacitación permanente al Consejo de Desarrollo.</p> <p>CONSIDERANDO: Que los Consejos de Desarrollo Municipales, contribuyen a descentralizar la política de planificación y por lo tanto responden a las necesidades de adecuar al ámbito Municipal la solución de los problemas territoriales, así como la aplicación de una política de desarrollo integral.</p> <p>CONSIDERANDO: Que los Consejos de Desarrollo Municipales tendrán la capacidad de proponer mecanismo para fortalecer las capacidades de gestión territorial y la</p>  <p>Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”



participación de las comunidades, tanto en la identificación de las prioridades como en la ejecución de las acciones de cambio de sus territorios.

CONSIDERANDO: En virtud de lo anterior, se refiere la creación del Consejo de Desarrollo Municipal de Bánica cuyos objetivos pretenden precisar los aspectos generales y específicos sujeto al Sistema nacional de inversión pública, a la ley 498-06 y al decreto No. 493-07 que regulan los Consejos Municipales.

Hecho el análisis de las acciones recomendadas para la realización de los fines ya señalados y conforme al estudio correspondiente que determino conformar el Consejo de Desarrollo municipal de Bánica con funcionarios y/o personas de este municipio, con reconocida aptitud y capacidad, se decide lo siguiente:

PRIMERO: Se crea, por acuerdo unánime de los integrantes del Consejo de Regidores, el Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Bánica, integrado por las siguientes instituciones y/o personas:

Por parte del honorable Ayuntamiento Municipal de Bánica

- .Yissell V. Santana Alcántara, Alcaldesa.
- .Lic. Manuel de Jesús Hijo Hernández, Pte. Consejo de Regidores
- .Licda. Leonora Oviedo de los Santos, Regidora
- .Licda. Waleska B. Alcántara, Regidora
- .Lic. Omar Guzmán Rodríguez, Regidor
- . Sr. Francisco Alberto Valenzuela R. Regidor



Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central



Por parte del Consejo de Desarrollo Municipal

- Nelson Rafael Moreta, Coordinador del Consejo de Desarrollo Municipal
- Junia Electicia Rosario A. Secretaria del Consejo de Desarrollo Municipal

Delegados

Por parte de cada institución representada del Consejo de Desarrollo ante Ayuntamiento Municipal de Bánica

- Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción
Sr. Felipe Celano, Representante.
- Educación Superior o del nivel más Alto Escolar (Distrito Educativo)
Sra. Junia Electicia Rosario A. Representante
Lic. Juan de Dios Moreta, Suplente
- Gremios Profesionales /Sindicatos
Nelson Rafael Moreta, Representante
Lic. Quirico Ramirez, Suplente
- Junta de Vecinos
Sr. Roberto Oviedo, Representante
- ONGS / Mancomunidades
Mareos Patricio Ramirez, Representante
- Centro de madres /Asoc. Ayuda Mujer/ Asoc. Comunitarias
León Zarzuela, Representante



Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

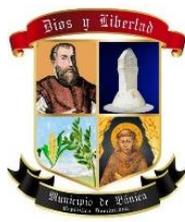


ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM. RNC: 4-30-08820-1		
<ul style="list-style-type: none">• Clubes Deportivos/ Fundaciones Hermanos Gómez, Representante • Iglesias Fredy Guzmán, Representante Celeste Manzueta, Suplente		
<p>SEGUNDO: Se juramenta el Consejo de Desarrollo Municipal de Bánica, pudiendo iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de la presente acta.</p> <p>HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en tres (03) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes y otro para el otario actuante, en el municipio de Bánica, provincia Elías Piña, de la República Dominicana, el día cuatro (16) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).</p>		
POR EL MUNICIPIO DE BÁNICA		
Lic. Manuel de Jesús Hijo Hernández Presidente	Lic. Leonora Oviedo de los Santos Regidora	
Sr. Francisco Alberto Valenzuela R. Regidor	Lic. Waleska B. Alcántara de la Rosa Regidora	
Lic. Omar Guzmán Rodríguez Regidor		
Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central		



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”

6. CONCLUSIÓN

A continuación, se presenta el resumen de avances de cada una de las acciones del Plan de Mejora 2024-2025.

NO.	ACCIÓN DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1	Crear un espacio para el desarrollo entre organizaciones, evidenciar el benchmarking y autoevaluación Modelo CAF.	0 %
2	Utilizar herramientas en la nube y digitalización de la información relevante.	0%
3	Involucrar a los ciudadanos/clientes en la mejora de los servicios	100%
4	Tomar en cuenta los criterios de inclusión	100%
5	Medir la opinión de los usuarios	100%
6	Conocer la opinión de los usuarios	100%
7	Conocer cumplimiento de los estándares de servicio publicados	100%
8	Conocer el rendimiento individual	0%
9	Medir frecuencia en las relaciones con autoridades relevantes, grupos y representantes de la comunidad.	0%
10	Medir el Intercambio productivo de conocimientos e información con otros.	0%
CUMPLIMIENTO GENERAL		50%